

# Consejo Nacional de Higiene

## Sesiones del Consejo

**Sesión del día 15 de julio de 1916**

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirén, Mainginou, Oliver, Canabal y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

— El señor Presidente dió cuenta que la epidemia de viruela desarrollada en Tomás Gómensoro (Depto. de Artigas), podía darse como definitivamente extinguida, puesto que desde hace un mes no se ha producido ningún nuevo caso de dicha enfermedad. Los enfermos siguen en el período de escamación, y dentro de breves días serán dados de alta.

— Se puso a consideración el proyecto de reglamentación, presentado por la Inspección de Farmacias, sobre formalidades a llevarse para la venta libre de plantas medicinales.

**Sesión del día 21 de julio de 1916**

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Fernández Espiro, Canabal, Oliver y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

— Antes de entrar a la orden del día, el doctor José Mainginou, con motivo del fallecimiento del sabio Profesor Metchnikoff, del Instituto Pasteur, pronunció las sentidas palabras que ya hemos publicado en el número anterior.

— Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Fernández Espiro, por examen médico practicado al empleado del Resguardo, de Montevideo, don Braulio Chiribao Almada, que solicita su

jubilación, en cuyo informe la Comisión expresa que el referido señor se encuentra definitivamente imposibilitado para continuar en el cargo que desempeña.

— El señor Presidente manifestó que todas las informaciones recibidas de Tomás Gomensoro, confirmaban la extinción completa del pequeño foco epidémico de viruela, que se desarrolló en aquel lugar. Que en vista de ese triunfo de la higiene profiláctica, había dirigido al señor Ministro del Interior, una extensa comunicación, detallando los hechos desde su origen. Dijo también que tuvo una conferencia con dicho Ministro, quien se manifestó sumamente complacido por el éxito obtenido y al felicitar al que habla por ello, hizo extensivo al Consejo, por su intermedio, igual manifestación, la que me place transmitir a los señores Miembros.

---

### Sesión del día 28 de julio de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Fernández Espiro, Mainginou, Canabal, Oliver y Gribaldó, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

— A pedido de la Comisión designada para examinar al sargento de Policía Ignacio San Martín, que gestiona cédula de inválido, se resolvió que dicho señor sea reconocido por todos los señores Miembros.

— Se aprobó un informe de los señores Mainginou y Canabal, por examen médico practicado al sargento de Policía Luis Rodríguez Sosa, que solicita jubilación. El informe es favorable en un todo al interesado.

— Fué aprobado otro informe producido por los doctores Fernández Espiro y Martirené, por examen médico practicado a Antonio Ibarra Vidal, que solicita cédula de inválido y cuyo informe concluye estableciendo que el interesado está realmente invalidado para el servicio.

— En virtud de haber dispuesto el Ministro del Interior que el Consejo Nacional de Higiene proyecte el reglamento de las funciones que tendrán a su cargo los Guardas Sanitarios, recientemente creados por la ley de Presupuesto, se resolvió designar a los Inspectores de Sanidad Marítima y Terrestre, para que redacten un proyecto de reglamento y lo presenten al Consejo.

— Fué aprobado un informe del médico del Servicio Público de la Colonia, por examen médico practicado al ex empleado de Policía Ramón Cepeda, que gestiona cédula de inválido. El Consejo resolvió establecer como conclusión, que el interesado está definitivamente invalidado para el servicio de agente de Policía.

— Se dió cuenta de una nota dirigida por la Intendencia de Flores al Ministerio del Interior, acompañando otra del Médico del Servicio Público, doctor Salvador M. Pintos, en la cual este funcionario solicita que la Junta E. Administrativa subvencione a una partera diplomada, para que se establezca en la ciudad de Trinidad y preste asistencia gratuita a los menesterosos.

Entendiendo la Junta mencionada que es al Consejo Nacional de Higiene a quien le compete resolver esa cuestión, elevó los antecedentes al Ministerio, pasándolos éste a informe del Consejo, quien resolvió manifestar que es la Asistencia Pública Nacional la que debe preocuparse de llenar necesidades como la de que se trata, en beneficio de la población menesterosa.

— Fué aprobado un informe del doctor Canabal, expedido en otro enviado al Consejo, por el Médico del Servicio Público de Tacuarembó, con motivo de la visita de inspección efectuada a las escuelas públicas de aquella ciudad, y a las cuales encontró en tan pésimas condiciones que se impone de inmediato una serie de reparaciones en los edificios, con el fin de garantizar la salud de los niños. El informe del doctor Canabal, aconseja se pasen los antecedentes a la Dirección de Instrucción Pública, para que ésta a su vez los remita al Cuerpo Médico Escolar.

— En una comunicación de la Asociación Patriótica del Uruguay, invitando al Consejo para designar un delegado al Congreso Patriótico, que tendrá lugar en Montevideo, en los días 24, 25 y 26 de agosto próximo, se resolvió designar para representar a la Corporación, al Miembro titular doctor Fernando Giribaldo.

— Se aprobó con modificaciones el proyecto de reglamento redactado por la Inspección de Farmacias, estableciendo las formalidades que deberán llenar los herbolarios para la venta de plantas medicinales.

— Se resolvió pasar a estudio de los señores Miembros el informe presentado por el doctor Andrés F. Puyol, con motivo de la representación que el Consejo le confió, designándolo delegado en el Primer Congreso Americano del Niño, que tuvo lugar en Buenos Aires, en los primeros días del mes corriente.

— Con motivo del fallecimiento del señor Alfredo J. Ximeno, que desempeñaba el cargo de Oficial 1.º de la Inspección Sanitaria de la Prostitución, a propuesta del Presidente, como

lo determina la ley, fué nombrado para llenar esa vacante el señor Dionisio López Ventura, para cuyo nombramiento debe requerirse la aprobación superior, de acuerdo con la prescripción contenida en la ley orgánica del Consejo.

Se resolvió también solicitar autorización superior para cubrir con rentas del Servicio de Prostitución, los gastos del entierro del señor Ximeno.